



**EXPEDIENTE:** CSE/9900/1101010197/21/PA

## RESOLUCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación del "SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD DE MOLINA ESTE Y LO PAGÁN."

Vista la Resolución de 06 de septiembre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el que se propone a Pedro Sánchez Gálvez, como Responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, cláusula 17.1 conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el escrito de 08 de octubre de 2021, remitido por la Oficina Técnica del Servicio de Obras y Contratación, en el que se propone a Dña. María José Cerdá Tomás como miembro del Órgano que asistirá a la Mesa de Contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, cláusula 17.1. del PCAP conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

## **RESUELVO**

**Primero.**- Autorizar el cambio, propuesto el 08 de octubre de 2021 en el escrito remitido por la Oficina Técnica del Servicio de Obras y Contratación, en el Órgano que asistirá a la Mesa de Contratación.







Constituyéndose una nueva Comisión Técnica de Asesoramiento que asistirá a la Mesa de Contratación en la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP, y siendo sus miembros:

Nombre y Apellidos	Cargo
Pedro Sánchez Gálvez	Arquitecto Técnico de la Secretaria General Técnica
María José Cerdá Tomás	Arquitecta del Servicio Murciano de Salud

**Segundo.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## Firmado y fechado al margen EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

